



**CUENTA PÚBLICA AÑO 2014**  
**Defensor Regional de Atacama, Raúl Palma Olivares.**  
**Miércoles 22 de julio de 2015.**

**I. Introducción**

Haciendo míos los vocativos, que dan cuenta de la importancia de quienes nos acompañan, les agradezco hoy por estar con nosotros esta tarde para conocer los principales logros y desafíos actuales de la Defensoría Regional de Atacama.

En los próximos minutos haré un repaso, breve, de los principales hitos de la Defensoría durante 2014.

Lo que a continuación expondré es el esfuerzo y logros de todas y todos los que trabajan día a día en el servicio de defensa penal pública en nuestra Región, ya sea en los tribunales directamente, en las oficinas institucionales o bien en las de las empresas y estudios licitados, todas personas comprometidas que forman nuestro equipo.

Esta es una institución donde personas trabajan para personas y por lo tanto el foco de atención y cuidado siempre está puesto sobre ambos grupos: nuestros usuarios y nuestro equipo.

Es justamente con el esfuerzo de cada una de las personas que se comprometen con la misión institucional, que hemos logrado que la Defensoría sea reconocida como un servicio de primer nivel tanto en Chile como en el extranjero y que justamente en 2014 se nos haya otorgado el Premio a la Excelencia Institucional junto a otros 2 servicios públicos, entre 240. Esto nos llenó de profundo orgullo y nos ha exigido aún mayor esfuerzo por mantener la excelencia lograda y reconocida.

Sin embargo antes de continuar con esta Cuenta Pública, quisiera detenerme un momento para hacer público el agradecimiento y apoyo que se nos ha brindado por parte de nuestra institución, representada por el Sr. Defensor Nacional don Andrés Mahnke, a todo el equipo de la Defensoría Regional de Atacama, a raíz de la catástrofe meteorológica que sufrimos en marzo de este año.

El 25 de marzo pasado marcó las vidas de quienes vivimos en Atacama, pues ese día comenzó un periodo que sin duda ha sido duro pero que nos ha permitido ver la fortaleza del ser humano, la entereza y por cierto la solidaridad.

La verdad es que nadie estaba preparado para lo que ocurrió, 17 aluviones y desbordes de ríos que arrasaron con buena parte de nuestra región.

Fueron momentos complicados para nosotros como equipo, estuvimos dos días en que no supimos de algunos compañeros de trabajo; como la asistente de Diego de Almagro, Johana Mondaca y el defensor de dicha comuna, Alejandro Villa.

Luego supimos que estaban a salvo pero nos enteramos que Alejandro y nuestra asistente administrativa de Chañaral, Catherine Araya habían perdido absolutamente todo, sus casas, sus recuerdos, sus cosas en Diego de Almagro.

Acá en Copiapó, muchos colaboradores, fueron afectados profundamente de diversa forma, ya que estuvieron aislados por varios días y sus casas completamente inundadas y con daños.

Perdimos también nuestra oficina en Chañaral ubicada en calle Merino Jarpa, con todo el mobiliario y todo lo que se encontraba en su interior.

Pero inmediatamente, ya sabiendo que al menos todos estaban a salvo, estuvimos unidos y respaldados, desde esa misma mañana del 25 de marzo, vía whatsapp entre todo el equipo regional, comunicados con el resto del país y permanentemente con la Defensoría Nacional.

A los pocos días nuestro Defensor Nacional nos visitó, y el equipo regional de Coquimbo vino a entregarnos víveres y agua reunidos por el resto del país en una respuesta inmediata de solidaridad que hasta el día de hoy nos emociona.

Luego se articuló la campaña #contigoAtacama en apoyo a los compañeros damnificados que nos ha hecho sentirnos acompañados y queridos durante estos meses y que ha reunido una suma importante con el aporte de los funcionarios a lo largo de todo Chile y que hoy pudimos entregar.

Debo destacar que como Defensoría Penal de Atacama estuvimos trabajando todo el tiempo, desde el viernes 27 de marzo en adelante, a pesar de las dificultades que aún persisten. Nunca dejó de haber un defensor en audiencia, ni en las cárceles, ni un funcionario en las oficinas para atender a nuestros usuarios que lo necesitaban.

Por eso quise tomarme estos minutos para agradecer primeramente a este equipo increíble que es el grupo humano de la Defensoría de Atacama que se puso de pie de inmediato y que actuó solidariamente desde el mismo día de la catástrofe, conscientes además de la labor y misión que tenemos de representar a quienes requieren defensa hasta en los momentos más complicados, y agradecer a nuestra institución. Nos sentimos más orgullosos que nunca de formar parte de esta hermosa institución que es la Defensoría Penal Pública, que nunca nos dejó solos.

## II. Misión de la Defensoría Penal Pública

La Defensoría Penal Pública tiene como misión proporcionar defensa penal de alta calidad profesional a todas las personas que lo requieran, misión que cumple de forma integral hasta la completa ejecución de la sentencia.

En la labor de la Defensoría Penal Pública se encarna día a día el derecho fundamental de tener defensa jurídica, el que es garantizado por la Constitución Política de la República como un derecho fundamental, expresión de la igualdad de todas las personas ante la ley y la materialización del real acceso a la justicia.

La Defensoría defiende a muchas personas: hombres, mujeres, jóvenes, extranjeros, personas pertenecientes a pueblos originarios, personas LGTB, etc. La importancia de una defensa pública efectiva y moderna, se manifiesta justamente en esa diversidad y en la pluralidad con que ejerce su tarea a través de defensores capacitados no solo en lo técnico sino en la necesidades que plantea la diversidad de nuestra sociedad actual.

Uno de los pilares fundamentales de nuestro sistema procesal penal, qué duda cabe, es la presunción de inocencia, principio que debiera garantizar que durante un juicio se deba probar siempre la culpabilidad de un imputado y no la inocencia de una persona imputada de un delito y lamentablemente esto no siempre se logra.

Los datos de 2014 muestran que de un total de 7.911 personas imputadas atendidas por la Defensoría a nivel regional, 70 fueron absueltas o no condenadas. De ellas, el 6,6% estuvieron privadas de libertad durante el proceso penal, lo que nos debe mantener alertas y ocupados por revertir el uso de una medida que, se utiliza más de lo necesario, apareciendo incluso como pena anticipada en muchos casos.

Todos sabemos, que cualquier persona puede tener que soportar la carga de enfrentar un proceso judicial en su contra. Por eso resulta de vital importancia que los defensores no bajemos nunca los brazos en lo que a presunción de inocencia se refiere, procurando que los medios de comunicación escuchen nuestra voz y por lo tanto puedan informar mejor, y por cierto ocupándonos diariamente en que las causales de error del sistema que puedan llevar a un inocente a ser condenado injustamente, se disminuyan.

Por esto, el Proyecto Inocentes impulsado por la Defensoría tiene como uno de sus principales objetivos reparar a quienes han sido declarados inocentes tras haber enfrentado un proceso penal en privación de libertad. Asimismo, busca permitir que las personas injustamente involucradas en estos casos cuenten con un lugar de reconocimiento permanente y público sobre su inocencia, reconocimiento que era inexistente en nuestro país hasta antes de la creación de esta iniciativa.

Nosotros en Atacama, hemos conocido casos de inocentes privados de libertad injustamente y esas personas nos deben inspirar en esta labor, ya que estamos conscientes de que como institución del sistema penal podemos equivocarnos, por eso

seguimos atentamente, a través de nuestros mecanismos de control interno y externo, causas en las

que una débil o equivocada defensa provoca la indefensión de una persona, con todos los efectos que ello puede generar.

### **III. Atención de Imputados y cobertura regional.**

El rol del abogado defensor suele no ser lo más popular o comprendido dentro de la sociedad. A muchos de nosotros nos preguntan habitualmente ¿por qué el Estado debe gastar recursos en defender a delincuentes?, o, ¿por qué los delincuentes tienen abogado?

Esas preguntas tienen una sola respuesta: toda persona puede y debe contar con un defensor cuando lo requiera para asegurar el acceso a la defensa penal de calidad para todos, sin distinción, incluso a quien ha cometido el más grave de los delitos, lo que es signo de un sistema de justicia sano, al servicio de la igualdad y la democracia.

Porque si esa persona tuvo una defensa adecuada y es condenada, podremos estar seguros de que a pesar de haber estado sometida a un proceso penal y recibir una pena, fue tratada con dignidad, con respeto a sus derechos, obteniendo una condena correcta y legítima, lo que a su vez es factor de legitimación del sistema de justicia penal y en consecuencia, de fortalecimiento del estado de derecho.

De las más de 7 mil personas que atendimos durante 2014, el 84,7 % fueron hombres y el 15,3 %, mujeres. La gran mayoría son chilenos, pero también defendemos a personas extranjeras, que conforman solo el 1,3% de personas atendidas.

En relación con la atención de nuestros usuarios, importante es destacar que el año pasado con la finalidad de asegurar una atención integral de nuestros beneficiarios, no solo en audiencias, firmamos un convenio con el rector de la Universidad de Atacama, don Celso Arias Mora, para contar con una oficina de atención de público en la comuna de Caldera ya que por razones de cobertura se había cerrado la que existía en esa comuna.

Así, la Universidad de Atacama en alianza con la Defensoría nos permitió contar con una oficina ubicada en el Campus Caldera en el centro de la ciudad, y desde el 1 de enero de este año hemos podido entregar atención de público todos los miércoles, llevando a cabo la atención de imputados, sus familiares o personas que ellos designen para entrevistarse con el respectivo defensor público.

También durante el año 2014, la Defensoría Local de Vallenar comenzó a funcionar en un nuevo inmueble, ubicado en calle Merced N° 750, pleno centro de la ciudad, con la finalidad de brindar mejores condiciones de seguridad y accesibilidad permitiendo otorgar una mejor atención a nuestros usuarios y público en general en la Provincia del Huasco.

En lo que dice relación con la atención de usuarios y la cobertura regional, con fecha 14 de diciembre se llevó a cabo el llamado N° 20 de defensa penal ordinaria en la Región, para un cupo dejado por el término anticipado de un contrato anterior, el cual desafortunadamente debió declararse desierto por no haber reunido los requisitos necesarios.

En este punto, que dice relación con la atención de imputados y los mecanismos para asegurar el servicio de prestación de defensa, quiero aprovechar esta instancia para reconocer el trabajo del Comité de Adjudicación Regional en general en todos los procesos de licitación, pero particularmente en este caso por dos motivos especiales.

Uno, porque en medio de todo el caos que teníamos en la ciudad durante abril el Comité sesionó, no sin pocos problemas, para llevar adelante la licitación ordinaria y penitenciaria, quizás con menos formalidad en la vestimenta pero con la misma seriedad y compromiso que siempre ha demostrado el Comité de Adjudicación Regional.

Lo otro, no puedo dejar de recordar en esta oportunidad a un integrante del Comité que sesionó en todo el proceso 19 de licitación durante 2014 y que nos permite mantener un equipo de defensores hasta 2017, me refiero al magistrado Milton Valdebenito Moraga, quien lamentablemente falleció este año. Lo recordamos como una gran persona, un gran juez, que siempre tuvo una palabra amable y cercana con los defensores y que participó activamente en las sesiones del Comité. Sin duda fue un gran aporte en el trabajo del Comité de Adjudicación Regional de Atacama.

#### **IV. Cifras**

En materia de cifras que cuantifican de alguna manera el trabajo de la Defensoría en la Región el último año, quisiera compartir con ustedes algunos datos que nos permitirán sacar conclusiones de interés para la comunidad.

##### **Delitos e ingresos**

En cuanto a los delitos de mayor incidencia en Atacama, nuevamente los ingresos se concentraron principalmente en el delito de lesiones menos grave con un 13%, seguido del hurto simple con un 12,35% y la conducción en estado de ebriedad con un 8,0%.

Claramente, como es una tendencia lamentable en el país, los delitos de lesiones se relacionan con aquellos contemplados en la ley de Violencia Intrafamiliar y con el fenómeno de la violencia de género.

Los delitos de mayor gravedad como el robo con violencia, robo en lugar habitado o lesiones graves, se encuentran todos bajo el 2%, situándose el robo en lugar no habitado bajo el 4%.

Sin embargo, de acuerdo al índice de la Fundación Paz Ciudadana- Adimark Gfk 2014, la capital de la región de Atacama ostenta el más alto índice de variación interanual en el

porcentaje de victimización por robo e intento de robo, con o sin violencia física, dentro o fuera del hogar. Un 9.8 por ciento de variación.

Claramente hay aquí una situación que debe analizarse en relación con la eficiencia en la gestión de la persecución policial y penal, ya que las cifras de la Defensoría demuestran un bajo ingreso de delitos de robo con imputado conocido y judicializado.

Lo anterior como una forma de evidenciar que a veces no es necesario modificar permanentemente las leyes penales sino mejorar la eficiencia en la gestión y la coordinación de los actores del proceso penal.

### Ingreso neto

En Atacama durante 2014, ingresaron 7911 imputados al sistema de defensa penal pública (casi 600 más que en 2013), de los cuales un 60,3% ingresó detenido. De estos últimos se declaró la ilegalidad de la detención solo en un 1% de los casos.

El 48,84% correspondió a juicios ordinarios y un 47,88% a juicios simplificados.

Interesante será a la luz del debate público y legislativo que existe hoy sobre el proyecto de control de identidad preventivo, analizar el impacto concreto que una institución como esa, de ampliación importante de las facultades policiales, tendría en el sistema de justicia penal en nuestra Región, que ya presenta un importante ingreso de personas detenidas, con una tasa que históricamente ha sido baja en declaraciones de ilegalidad por los tribunales de justicia y con un aumento sostenido de los ingresos de personas imputadas al sistema penal.

### Juicios Orales

Los juicios orales son aquellas audiencias más complejas que requieren de mayor dedicación y tiempo por parte de los defensores penales y que deben ser asumidas por los defensores titulares, salvo excepciones.

En 2014 tuvimos 276 juicios orales, 55 más que en 2013 y 154 más que en 2012.

En los 276 juicios orales que tuvimos, participaron 351 imputados.

El 20% de los imputados fue absuelto y un 61,8% recibió una condena inferior a la solicitada por el Ministerio Público.

En este sentido, el aumento sostenido del número de juicios orales, con varios de ellos agendados en un mismo día, es materia de análisis y gestión al interior de nuestra Defensoría en orden a procurar mantener siempre los principios básicos de todo juicio oral, sobre todo en relación con los tiempos necesarios para ejercer un adecuado derecho de defensa y que las personas acusadas sientan que están siendo juzgadas con atención a

cada uno de los medios de prueba presentados y que el debate se realice de forma adecuada y en los tiempos necesarios.

## **V. Responsabilidad Penal Adolescente**

Un grupo importante y especialmente vulnerable corresponde al de los jóvenes infractores.

Durante 2014, atendimos a 671 jóvenes entre 14 y 18 años con un equipo especializado que consta de un defensor y una asistente social.

Siendo la libertad de los adolescentes una misión primordial para la Defensoría Penal Pública, durante el mismo periodo se solicitaron 11 sustituciones de las sanciones de adolescentes que se encontraban en internación en régimen cerrado con programa de reinserción social, acogándose en 9 oportunidades y rechazándose dos de ellas.

Por otra parte, en la Región al 31 de diciembre del año 2014 existían 9 adolescentes bajo el régimen cautelar de internación provisoria defendidos por nuestro defensor juvenil, en abril del presente año esa cifra llegó a 0 y actualmente existen 7 adolescentes en dicha situación.

Existe una permanente y especial preocupación por aquellos adolescentes que, por una u otra razón, llegan al sistema penal y lo que es aún peor son privados de su libertad.

Los adolescentes representan el 8,5% de nuestros ingresos y entregarles una defensa de calidad y acompañarlos en la ejecución de sus condenas es fundamental para su vida futura y para garantizar que el sistema respete el interés superior del adolescente y propenda a una reintegración efectiva y concreta de los adolescentes en la sociedad.

Reconociendo lo anterior, tras años de tramitación, se promulgó la Ley N° 20.802, que crea los cargos para la defensa especializada de adolescentes. Con esta ley se logró integrar a la dotación de la Defensoría al defensor penal juvenil y a la asistente social.

Esto representa la consolidación del gran esfuerzo institucional que ha significado entregar una defensa especializada para los jóvenes imputados de un delito, situándonos a la altura y en cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño, la Ley N° 20.084 y los parámetros internacionales sobre la materia.

## **VI. Defensa Penitenciaria**

El mandato legal que nos rige nos obliga a prestar defensa hasta la completa ejecución de la sentencia. Por esto, desde hace varios años la Defensoría ha desarrollado el programa de defensa penitenciaria, que partió en la Región de Coquimbo en 2009, como piloto financiado con cooperación internacional. Los resultados de esa experiencia permitieron que en 2012 se discutiera y se obtuvieran los recursos necesarios para implementarlo gradualmente en todo el territorio nacional.

El 14 de diciembre pasado se dio inicio al proceso de licitación del servicio de defensa penal de personas condenadas en nuestra Región, lo que es todo un logro y avance ya que a través de este programa, quien está privado de libertad cumpliendo una condena recibe información sobre los derechos que le asisten, así como representación administrativa y judicial, además de asesoría jurídica permanente y especializada.

El proceso culminó con éxito adjudicándose el servicio a un abogado de la región, quien ha suscrito el correspondiente contrato y ha iniciado la marcha del mismo a contar del 1 de julio de 2015, hasta el 30 de Junio de 2017.

Tendrá el duro desafío de atender los tres establecimientos penales de la región, debiendo tener un rol de difusor de los derechos de las personas privadas de libertad y de ser su representante ante las autoridades administrativas, como Gendarmería de Chile y ante los Tribunales de Justicia.

Este contrato de defensa especializada, a diferencia del contrato de defensa penal ordinaria, tiene como característica que incluye además los servicios de un trabajador social, profesional que resulta indispensable ante las diversas necesidades que puedan presentar las personas condenadas privadas de libertad.

## **VII. Pena Mixta**

Comprometidos con utilizar todos los medios legales para propender a maximizar el uso de las penas en medio libre por sobre la reclusión en recintos cerrados, desde fines del año 2014 la Defensoría Regional a través de la Unidad de Estudios ha presentado cerca de 40 solicitudes de pena mixta, esto es, la petición de interrumpir la pena efectiva que sufren los condenados y su sustitución por la pena de libertad vigilada intensiva, dando cumplimiento a una de las finalidades de la Ley N° 20.603, es decir, el favorecimiento de la reinserción social de los condenados y condenadas, anticipando su proceso de libertad con la obligación de dar cumplimiento a determinadas condiciones, bajo la tutela de un delegado de libertad vigilada.

De las solicitudes presentadas, 16 ya han sido resueltas por los Tribunales acogándose en 12 ocasiones y 4 han sido rechazadas. De las causas acogidas 4 de ellas ha favorecido a mujeres y 7 a extranjeros.

Más allá de lo números resulta importante destacar las positivas consecuencias en la vida de cada uno de los condenados y condenadas que, gracias a su esfuerzo durante el régimen penitenciario y el cumplimiento de las exigencias legales, logran recuperar su libertad, acercarse a sus familias, al mundo laboral y por cierto a vivir en comunidad respetando las normas de convivencia.

## **VIII. Fortalecimiento Institucional**

-Capacitaciones

En nuestra constante preocupación por la capacitación de nuestros defensores y defensoras durante el año 2014 organizamos y realizamos diversos cursos y talleres dictados tanto por relatores internos de la Institución como por destacados profesionales de otras áreas.

Entre otros cursos y talleres tuvimos el Taller sobre Ley 20603 y su entrada en vigencia, el Curso de Capacitación denominado “Medicina Forense enfocada a homicidios, lesiones y delitos sexuales”, realizamos a nivel regional Talleres de Litigación con nuestros defensores y defensoras con el apoyo de los pasantes de la Universidad de Atacama quienes

participaron de las simulaciones haciendo las veces de testigos, víctimas e imputados y tuvimos el curso-taller denominado “Control Jurisdiccional de la Detención”.

A lo anterior debemos agregar las Capacitaciones que nuestros profesionales realizaron durante el año recién pasado en la ciudad de Santiago: sobre el Sistema Interamericano de DDHH en la Universidad de Chile, Academia Indígena, Academia de Defensa Penal Juvenil, Academia Básica y Defensa Especializada Migrantes, entre muchas otras, lo que demuestra el esfuerzo institucional por mantener a nuestros defensores y defensoras permanentemente actualizados, herramienta indispensable e irrenunciable para nuestro diario quehacer.

#### -Clima Laboral

Para poder prestar un servicio de excelencia es crucial tener especial atención y dedicación con el clima laboral que ha sido una de las preocupaciones y objetivos primordiales trazados por este equipo directivo.

El bienestar de nuestro equipo es piedra angular de un buen servicio a la comunidad. Si nosotros estamos cohesionados y contamos con un ambiente laboral adecuado que nos permita un trabajo armónico, podemos dar un mejor servicio a nuestros usuarios y eso siempre se percibe.

Este bienestar laboral del que hablo, se vio principalmente fortalecido con la organización de los primeros juegos deportivos de la Defensoría Penal Pública, iniciativa que nació de los funcionarios de esta Defensoría Regional de Atacama.

A través de estos Juegos Deportivos, se buscó estrechar lazos de compañerismo y amistad; aportar al clima laboral y llamar la atención en el hecho de que toda actividad recreativa, deportiva, cultural y artística, permiten lograr una vida más plena.

Estos se llevaron a cabo el 21 y 22 de noviembre en Caldera y Bahía Inglesa, esperando convertirse en el primer paso de un camino que se espera, formará parte de una hermosa historia al interior de nuestra institución.

Cabe destacar la participación de las delegaciones de Coquimbo, Temuco, Santiago y la abnegada delegación de Magallanes.

Quiero hacer un especial reconocimiento a nuestro Jefe de Estudios don Renato González, por ser tenaz artífice de estos Primeros Juegos Nacionales.

## **IX. Presupuesto y Ejecución Presupuestaria**

El presupuesto ejecutado durante el año 2014 fue de \$ 1.316.366.149.- (mil trescientos dieciséis millones, trescientos sesenta y seis mil, ciento cuarenta y nueve pesos), distribuidos en un 61,9 % en gasto en personal, un 6,7% en gastos en bienes y servicios de consumo, un 30,0% en transferencias corrientes y un 1,1% en inversión en activo fijo.

Como pueden ver en la gráfica, estos presupuestos anuales se dividen en diferentes gastos, que permiten el correcto funcionamiento de nuestra institución.

## **X. La autonomía un desafío institucional.**

El desafío más relevante que hoy tenemos como institución surge de una legítima pregunta: ¿Cuál es el rango institucional que hoy debe tener la Defensoría Penal Pública?

La reforma procesal penal fue una de las políticas públicas más ambiciosas y exitosas del Estado en la década pasada. Su puesta en marcha en todo el país significó un desafío en todo nivel, pero como en toda reforma estructural y de esta envergadura, se definió la consecución de ciertos fines como más prioritarios que otros.

Hoy, tras 15 años desde su puesta en marcha, 14 en nuestra Región y 10 años de funcionamiento en todo el país, existe un debate sobre la necesidad de efectuar cambios que permitan mayor eficiencia en la gestión institucional, mejor coordinación de los actores relevantes y también un mayor equilibrio del sistema de justicia penal .

Dentro de estos desafíos de segunda generación debemos contar con una defensa penal pública AUTÓNOMA. Lo anterior es prioritario. Ya no hablamos tanto de cobertura como fue nuestra preocupación durante los primeros años de gestión, sino de fortalecimiento de las instituciones del sistema.

Como sabemos, nuestra Constitución garantiza el derecho a defensa. A esto se agrega algo fundamental para que este derecho sea ejercido en términos que permitan llevar a cabo un debido proceso, que el derecho a defensa penal es irrenunciable.

Una defensa pública autónoma no debilita el sistema punitivo del Estado. Por el contrario, lo legitima y consolida la igualdad ante la ley que el Estado garantiza en el artículo 19 número 2 de nuestra Constitución.

Como Institución estamos convencidos y en esto no estamos solos, que la autonomía constitucional de la Defensoría Penal Pública redundará en una mejor justicia penal para

Chile, ya que garantizará una defensa independiente de cualquier presión eventual que pudiera surgir, además establece una igualdad efectiva entre el ente persecutor estatal y el organismo de defensa penal pública.

Creemos que la autonomía constitucional de la Defensoría permitirá que los defensores y sus profesionales expertos sean actores relevantes en la discusión de la política criminal entregando su visión y conocimientos.

Asimismo la Autonomía nos entregará una mayor independencia respecto de los lineamientos del Estado en materia de control interior, de seguridad y de la agenda anti delincuencia.

Como se puede ver son múltiples los beneficios de una autonomía para la Defensoría y hoy, estamos en condiciones, con apoyo de instituciones relevantes, de entregar pronto al país un proyecto de defensa penal autónomo constitucional con todos los controles necesarios pero que asegure independencia al Servicio de Defensa Penal Pública en Chile.

En esto estamos comprometidos todos los directivos de nuestra institución liderados por nuestro Defensor Nacional.

## **XI. Cierre**

En este año complejo para nuestra Región, nuestro compromiso con Atacama es mejorar cada día para que nuestro servicio siga siendo de excelencia, contribuyendo a que tengamos un sistema de justicia penal cada vez más equilibrado y justo y en eso la voz de los defensores y defensoras es determinante.

Por eso mi compromiso es no cejar en este camino que hemos trazado en contar con los mejores profesionales para la Región, tanto en el ámbito profesional como en el nivel de compromiso con las múltiples necesidades de nuestros usuarios. Profesionales comprometidos con el progreso de Chile es lo que se necesita hoy más que nunca.

Nuestro país ha ido cambiando rápidamente y eso finalmente es una buena noticia a pesar de la resistencia que generan los cambios, las sociedades deben progresar en mayor libertad, igualdad y bienestar para todos sus habitantes, sin diferencias.

En nuestro ámbito, esperamos que hoy los cambios que se pretenden introducir al Código Procesal Penal y otras leyes penales se hagan siempre con una mirada de futuro, republicana, pensando en las nuevas generaciones, teniendo como eje el respeto de los derechos humanos que tanto nos costó como país reconquistar.

Por eso hemos dicho que como defensores penales nos preocupan el impacto que tendrán determinados proyectos de ley como la nueva agenda corta o el control de identidad preventivo, en el sistema de justicia penal y en nuestro hacinado sistema carcelario, sobre todo en nuestra región y en nuestra ciudad, cuya cárcel presenta niveles

de reclusión bajo los estándares internacionales en varios ámbitos, según los reiterados informes del Instituto Nacional de Derechos Humanos.

Porque al final del día, los países que se han desarrollado efectivamente no han logrado mayor seguridad llenando sus cárceles, restringiendo las libertades de las personas, ni aumentando las penas; una sociedad desarrollada e inclusiva se logra con más política social y menos política penal, con más oportunidades y con mejor educación para los jóvenes y menos cárceles para adolescentes infractores, con mejores posibilidades reales de vivir bien en comunidad, juntos y con menos divisiones por clase social, origen, lugar en que vivimos o donde estudiamos.

Los defensores en esto tenemos una voz potente y mucha experiencia, porque estamos día a día con las personas más invisibilizadas de nuestro país, aquellos que muchos quieren lejos y que incluso son tratados como enemigos con quienes hacer justicia de propia mano, esa experiencia la ponemos al servicio de nuestra región, de nuestras autoridades, de nuestra Universidad.

Somos una institución profundamente comprometida con el progreso social de nuestra querida Región.

Estimadas y estimados, quiero agradecerles por haber compartido nuestro trabajo durante 2014 y sobre todo quiero agradecer al equipo que me acompaña, ya sea en los momentos adversos como los que relaté al comienzo de esta cuenta, pero también en aquellos en que celebramos cada uno de nuestros logros diarios, los que siempre se reflejan en personas: un logro por cada persona que recobra su libertad y se reencuentra con su familia, por cada hombre o mujer que recobra su dignidad y el respeto de los demás, por cada adolescente que nos recuerda que existe la posibilidad de salir adelante una y otra vez a pesar de los errores.

Cada una de estas pequeñas victorias nos dice que vamos por el camino correcto, por aquel de renovar la confianza en la persona humana, su dignidad y su libertad.

Desde Atacama como cada año, ya es tradición, junto con rendir cuenta renovamos públicamente nuestro compromiso por mantener intacto el espíritu que dio forma a la Defensoría, convencidos hoy más que nunca de nuestros valores, de nuestro espíritu institucional y de nuestra misión.